



MENDOZA, **06 OCT 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 20146/2017, en el que el Doctorando Od. Federico MELI, solicita se prorrogue el plazo para dar cumplimiento con la presentación del Proyecto de Tesis de la Carrera de Doctorado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Secretaria de Posgrado, Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTO presta conformidad a lo solicitado a los efectos de dar cumplimiento con la Resolución N° 043/2013-CD –Reglamento Específico de la Carrera de Doctorado de esta Facultad;

Que el presente pedido se fundamenta en razones de índole personal atento a lo expuesto a fs. 1 de las presentes actuaciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 26 de setiembre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar por el término de UN (1) AÑO a partir de la notificación de la presente Resolución, el plazo para dar cumplimiento con la presentación del Proyecto de Tesis, del Od. Doctorando Od. Federico MELI, atento a lo dispuesto por el Capítulo II – Régimen de Permanencia de la Carrera, Artículo 15º de la Resolución N° 043/2013-CD –Reglamento Específico de la Carrera de Doctorado de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° **188**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTO
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA